



ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS, C.A.

Nota de Adjudicación

Tegucigalpa, M.D.C. 11 de mayo de 2023
Oficio GLA-AMDC-0474-2023

Señor
Ramón Antonio Cáceres Reyes
Representante Legal
Honduras, Ingenieros, Suplidores y Contratistas, S. de R.L. (HISCON)
Su oficina.

Ref. "CONFORMACIÓN Y BALASTADO DE CALLES DE ACCESO, COLONIA CIUDAD DIAMANTE, FRANCISCO MORAZÁN", código 3274
LPrNO-026-AMDC-030-2023.

Estimado Señor Cáceres.

En atención a la recomendación del Comité Evaluador, la Alcaldía Municipal del Distrito Central, a través de la presente, le **Adjudica el Contrato** del proceso de licitación privada que se indica en la referencia, por un monto de **Dos millones seiscientos setenta y cinco mil seiscientos sesenta y siete Lempiras con 65/100 (L. 2,675,667.65)**, con un plazo de **sesenta (60) días calendario**.

Por lo anterior, en base a la cláusula 34.1 "Garantía de Cumplimiento" de la Sección I "Instrucciones a los Oferentes (IAO)", del Documento de Licitación, se le solicita pasar por las oficinas de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, para recibir la respectiva Constancia para trámite de Garantías y proceda al trámite de las mismas, en el plazo establecido por la Ley de Contratación del Estado y a partir de la fecha en que se reciba dicha Constancia. De no cumplir con este requisito nos reservamos el derecho de dejar sin valor ni efecto la presente notificación de adjudicación.

Para la elaboración del contrato, según la Cláusula DDL 13.1(f) de los Datos de la Licitación y la ley de contratación del estado y su reglamento, deberá ser presentada la documentación siguiente: **1) Constancia vigente, expedida por la Procuraduría General de la República (PGR) de no haber sido objeto de resolución firme en cualquier contrato celebrado con la administración pública, de la empresa y del representante legal; 2) Constancia vigente de solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR), de la empresa y del representante legal de la empresa; 3) Constancia de Solvencia del IHSS de la empresa; 4) Constancia de Inscripción de la Oficina Normativa compras y adquisiciones del Estado (ONCAE); 5) RTN de la empresa y del representante legal; 6) Constancias de solvencia con el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH) o del colegio profesional respectivo, de la empresa y del representante legal; 7) Permiso de operación Municipal Vigente de la AMDC de la empresa; 8) Solvencia municipal vigente de la AMDC, de la empresa y del representante legal. (Toda la documentación presentada e fotocopia deberá ser autenticada ante notario público competente), adicionalmente cada copia deberá ser debidamente refrendada mediante media firma y sello conforme al Art. 39 del Reglamento del Código del Notario y así proceder a la firma del contrato.**

Atentamente,

JORGE ALEJANDRO ALDANA BARDALES
Alcalde Municipal





ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS, C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 11 de mayo de 2023

Oficio GLA-AMDC-0476-2023

Señor

Russel Rene Cruz Mendoza

Representante Legal

Consultoría y Construcciones Russell, S. de R.L. (CONCOR)

Su oficina.

Estimado señor Cruz

Me dirijo a usted, con referencia al proceso de Licitación Privada Nacional No. LPrNO-026-AMDC-030-2023, "CONFORMACIÓN Y BALASTADO DE CALLES DE ACCESO, COLONIA CIUDAD DIAMANTE, FRANCISCO MORAZÁN, Código No. 3274, financiado con **fondos municipales**. Según el informe emitido por el Comité Evaluador nombrado para tal efecto, a través de la presente, se le notifica que se ha adjudicado el contrato respectivo, a la empresa **Honduras, Ingenieros, Suplidores y Contratistas, S. de R.L. (HISCON)**, por un monto evaluado de **Dos millones seiscientos setenta y cinco mil seiscientos sesenta y siete Lempiras con 65/100 (L. 2,675,667.65)**.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,



JORGE ALEJANDRO ALDANA BARDALES

Alcalde Municipal



ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS, C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 11 de mayo de 2023
Oficio GLA-AMDC-0477-2023

Señor

Carlos Alberto Acosta Santos

Representante Legal

Ingenieros Constructores y Consultores INGECOSA, S. de R.L.

Su oficina.

Estimado señor Acosta

Me dirijo a usted, con referencia al proceso de Licitación Privada Nacional No. LPrNO-026-AMDC-030-2023, "CONFORMACIÓN Y BALASTADO DE CALLES DE ACCESO, COLONIA CIUDAD DIAMANTE, FRANCISCO MORAZÁN, Código No. 3274, financiado con **fondos municipales**. Según el informe emitido por el Comité Evaluador nombrado para tal efecto, a través de la presente, se le notifica que se ha adjudicado el contrato respectivo, a la empresa **Honduras, Ingenieros, Suplidores y Contratistas, S. de R.L. (HISCON)**, por un monto evaluado de **Dos millones seiscientos setenta y cinco mil seiscientos sesenta y siete Lempiras con 65/100 (L. 2,675,667.65)**.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,

JORGE ALEJANDRO ALDANA BARDALES
Alcalde Municipal